

boletín oficial de la provincia



núm. 72



viernes, 15 de abril de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-02115

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE JUARROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 17 de marzo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Ibeas de Juarros, a 4 de abril de 2016.

La Alcaldesa Pedánea, Coral Ramírez Flores

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es